

Impuesto municipal sobre circulación de vehículos, padrón complementario comprendido entre las matriculas LO-9967-H y LO-7182-1
III.C.1529

La cobranza en curso del citado Impuesto Municipal, tiene señalado el siguiente vencimiento:

Periodo voluntario: 30 de diciembre de 1988.

Notas de interés:

Oficina cobratoria: Sección de Recaudación, Planta Baja Casa Consistorial.

Periodo cobratorio: Días laborables comprendidos entre el 2 de noviembre y el 30 de diciembre de 1988.

Horario: De 9 a 13,30 horas.

Al vencimiento del periodo voluntario se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del veinte por ciento de recargo, sin perjuicio del devengo de intereses de demora que resulten procedentes.

Logroño, 8 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

Aprobación inicial de la delimitación de la Unidad de Actuación en "Prado Viejo"
III.C.1530

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 1988, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobación inicial referido al Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación en "Prado Viejo".

De conformidad con lo establecidos en la legislación vigente se somete a dicho Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación en "Prado Viejo", a información pública por plazo de un mes, poniéndose de manifiesto en la Unidad Técnica de Urbanismo de este Ayuntamiento (2ª planta) a efectos de alegaciones y observaciones que durante tal plazo se estime oportuno presentar.

Logroño, 8 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

Aprobación inicial de la expropiación de parcela para actuación aislada en calle de Las Piscinas
III.C.1531

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 1988, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobación inicial referido a la expropiación de parcela para actuación aislada en calle Las Piscinas.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente se publica relación de bienes y propietarios para que en el plazo de quince días puedan formular las alegaciones sobre la procedencia de la ocupación y disposición de bienes y su estado material o legal, cuantos interesados acrediten su derecho.

A. Expropiación del dominio: "Trozo de terreno que ocupa una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados y según reciente medición 137,25 m2., que linda: al Norte, resto de la finca matriz; Sur, Juan Domingo Santa Cruz; Este, senda del término; y Oeste, José Santa Cruz. Esta finca goza a su favor de una servidumbre de luces y vistas rectas sobre el resto de la finca matriz de que procede".

B. Datos Registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 979, Folio 168, Finca nº 4.579 N.

C. Datos Catastrales: Corresponde a la parcela con Referencia Catastral 7417637 del Catastro de Urbana.

Y la relación de afectados es: Dª Mª del Carmen Martínez Rodríguez, vecina de Santiago de Chile, c/ Macarena, nº 85, pasaporte nº 455.187, estando inscrita Anotación de Demanda sobre esta finca a favor de Dª Teresa Ribo Grau.

Logroño, 9 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

Aprobación inicial de la ejecución de la Unidad de Actuación U.9 Somosierra (actual Torremaña)
III.C.1532

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 1988, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobación inicial referido a la ejecución de la Unidad de Actuación U.9, Somosierra (actual Torremaña).

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se somete dicha Ejecución, a información pública por plazo de un mes, poniéndose de manifiesto en la Unidad Técnica de Urbanismo de este Ayuntamiento (2ª planta) a efectos de alegaciones y observaciones que durante tal plazo se estime oportuno presentar.

Logroño, 9 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

Información pública del proyecto de trazado del nudo-enlace sobre Ctra. de Circunvalación y acceso al Centro Comercial Alcampo, S.A.
III.C.1520

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 1988, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de trazado del nudo-enlace sobre Ctra. de Circunvalación y acceso al Centro Comercial Alcampo, S.A.

De conformidad con la legislación urbanística vigente, se somete dicho proyecto a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja,

poniéndose de manifiesto en la Unidad de Gestión de Infraestructura de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones u observaciones que durante tal plazo se estime oportuno interponer.

Logroño, 8 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA

Exposición pública del expediente 1/88 de Modificaciones de Créditos
III.C.1507

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número uno de modificaciones de créditos del Presupuesto Municipal de 1988, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan, en el artículo 447 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En Murillo de Río Leza, a 31 de octubre de 1988.— El Alcalde, Jesús Casero Beltrán.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Edicto de apertura de cobro
III.C.1509

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: La apertura de cobro de los conceptos que se señalan a continuación:

Alcantarillado, Cementerio, Vigilancia Establecimiento, Recogida Basuras, Carros, Escaparates, Animales Domésticos, Letreros y Tenencia Perros.

Ejercicio correspondiente a 1988.

Día de cobro: 21 y 22 de noviembre.

Lugar: Oficinas del Ayuntamiento.

Horario: Ambos días inclusive de 10 de la mañana a las 14 h.

Periodo voluntario: Del 21 de noviembre al 21 de diciembre de 1988.

Transcurrido el periodo voluntario sin satisfacer el pago, se procederá por la vía administrativa de apremio con el recargo del veinte por ciento.

Quienes no satisfagan el pago en el Ayuntamiento el día de cobro señalado, podrán hacerlo en cualquiera de las Oficinas de Recaudación, de Logroño en Calvo Sotelo, 30 y de Calahorra, Bebricio, 57, en horarios de las 10 a las 13,30 horas excepto Sábados, y previa consulta con la Recaudación telefónicamente para conocer el pago que le corresponde efectuar, en cualquiera de las Cajas de la localidad de Quel, a las cuentas de esta Recaudación.

Lo que se publica para conocimiento de los Contribuyentes y efectos correspondientes.

Q-Logroño, 10 de noviembre de 1988.— El Recaudador-E.

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA BAJERA

Exposición pública de las Cuentas del ejercicio de 1987
III.C.1502

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1987, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinados y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante dicho plazo y ocho días más.

Santa Eulalia Bajera, 31 de octubre de 1988.— El Alcalde.

Exposición pública del expediente 1/88 de Modificación de Créditos
III.C.1503

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia expediente de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal de 1988, núm. 1 de 1988, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si no se formulase reclamación alguna, se considerará aprobado definitivamente.

Lo que se hace público conforme dispone el art. 450 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Santa Eulalia Bajera, 31 de octubre de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SOTES

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1988
III.C.1521

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1988, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	774.000